

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°11-2023
LUNES 12 DE JUNIO DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDB), CELEBRADA EL LUNES 12 DE JUNIO 2023, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°11-2023 del lunes 12 de junio del 2023.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°10-2023 del lunes 05 de junio del 2023.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-00108-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB.
2. Oficio ADM-00109-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB.
3. Oficio ADM-00110-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No Hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°11-2023 del lunes 12 de junio 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°11-2023 del lunes 12 de junio 2023.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 05 de junio del 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°10-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 05 de junio del 2023.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-00108-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 8 de junio del 2023 y que literalmente dice: Adjunto Oficio ADM-00108-2023 con la recomendación de adjudicación

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°11-2023
LUNES 12 DE JUNIO DE 2023

por parte de la Comisión de Adjudicación del CCDRB mediante oficio CA-005-2023, lo anterior para revisión y aprobación de Junta Directiva.

OFICIO CA-005-2023

INFORME DE COMISION DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

LICITACION 2022LA-000004-0005700001

Servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén

A continuación, se detalla la recomendación técnica para la adjudicación de la licitación en referencia:

1. CARTEL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 31-2022 del lunes 07 de noviembre del 2022 por Junta Directiva.

2. DECISION INICIAL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 31-2022 del lunes 07 de noviembre del 2022 por Junta Directiva.

3. OBJETIVO

Se requiere realizar el servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida 1:

Servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén.

Se debe de manejar la suficiente presión hidráulica para que la calefacción solar funcione adecuadamente con 60 colectores solares de calidad igual o superior a Heliocol HC40 de 3.87m² a una altura máxima de 15 metros de altura, el mismo sistema debe de contar con sistema automático para la calefacción de calidad igual o superior a un control Goldline con dos sensores, 1 válvula tres vías, motor y timer.

El sistema además debe de contar con su válvula de Check primario de 4" y con su válvula de alivio vacío de ¾".

El sistema deberá estar interconectado por tuberías de entre 4" y 2" de acuerdo con el volumen de agua que deba pasar por la tubería en ese sector del sistema.

Se permitirá únicamente el uso de codos de agua en 45° y estará prohibido el uso de codos de 90° debido a la turbulencia que generan.

La instalación eléctrica requerida para la bomba y el control, los sensores, motor de la válvula de tres vías y su timer, así como la caja de breaker, cables debe de estar incluida dentro de la propuesta.

Realizar la instalación de forma tal que no se obstaculicen los traga luces que se encuentran en el techo de la piscina. Cualquier colector que se ofrezca debe de contar con al menos 10 años de garantía del fabricante o con experiencia reconocida.

Cualquier sugerencia técnica para optimización del sistema propuesto debe de hacerse por escrito previamente a la presentación de la oferta para ser tomado en consideración.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°11-2023

LUNES 12 DE JUNIO DE 2023



Normas y Certificaciones

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
Solar Keymark Certification - EN12975
Solar Rating and Certification Corporation (S.R.C.C) - OG100
NSF 61
AS/NZS 2712:2007
NMX-ES-001-NORMEX 2006

Sunstar ha sido probado en:

SFV - Institut für Solartechnik
NCSB Demolition
Florida Solar Energy Center (F.S.E.C) Florida
Ortech, Ontario
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (I.N.T.A.)
INMETRO, Laboratorios, Minas Gerais
Bodycote materials testing Canada inc.

Membresías:

SEIA - Solar Energías Industriales Association
FlaSEIA - Florida Solar Energías Industriales Association
CalSEIA - California Solar Energías Industriales Association
The Association of Pool & Spa Professionals (APSP)




Internacional
Internacional
Europe
EE.UU.
EE.UU.
Australia / Nueva Zelanda
México

Europe
Europe
EE.UU.
Canada
España
Brasil
EE.UU.

EE.UU.
EE.UU.
EE.UU.
EE.UU.

cuidando el mundo en el que vivimos.

Características Únicas

Tecnología de Inyección de Sobremoldeado
Proceso de inyección único que conecta los tubos verticales al colector para crear un panel que es esencialmente una pieza única de plástico.

Diseño de los Tubos Individuales
Minimizan los efectos del viento sobre el panel y crea una extraordinaria estabilidad mecánica.

Barros Especiales
Evitan la distorsión del panel con el tiempo y la obstrucción de los tubos verticales debido a la expansión térmica del panel.

Estructura Modular
Permite una conexión rápida y firme entre paneles, para crear cualquier área de absorción deseada sobre cualquier tipo de techo.

Forma Clíndrica
Todos los pines son redondeados, sin ángulos vivos, a fin de evitar la concentración de tensiones o el riesgo de rotación o otros problemas.

Material Especialmente Formulada
Probado en laboratorios autorizados, de demostrada estabilidad frente a los efectos de una radiación Ultravioleta, condiciones meteorológicas extremas y envejecimiento.

Pinzas Cocodrilo
Montan firmemente el panel a cualquier tipo de techo con una mínima penetración.

Alas
Proporcionan fuerza añadida a la unidad evitando la expansión térmica diferencial y la distorsión del sistema.

Portes y Accesorios
Fabricados enteramente en plástico, para una sencilla conexión entre los paneles y tuberías estándar.



Índice de Rendimiento de F.S.E.C y Producción Diaria de Energía

Temperatura del Agua	Modelo/Unidades	H.C.-30	H.C.-40	H.C.-38	H.C.-39
Frio 35°C (95°F)	litros/día	48,600	41,000	51,000	29,600
	litros/año	46,100	38,900	48,100	27,900
Medio 50°C (122°F)	litros/día	17,400	14,700	13,300	10,500
	litros/año	16,500	14,000	12,000	10,000

Gráfico de Eficiencia y Ecuaciones del Colector
(Verificado por F.S.E.C según la norma ASHRAE 96-1989)

Negro	Tenazas
$\eta = 0.828 - 0.02 (T_a - T_m) / I$	$\eta = 0.727 - 0.02 (T_a - T_m) / I$
Unidades de $(T_a - T_m) / I$ son $(^{\circ}\text{C}) / \text{W/m}^2$	Unidades de $(T_a - T_m) / I$ son $(^{\circ}\text{F}) / \text{Btu/m}^2 \cdot \text{h}$
$\eta = 0.828 - 0.02 (T_a - T_m) / I$	$\eta = 0.727 - 0.02 (T_a - T_m) / I$
Unidades de $(T_a - T_m) / I$ son $(^{\circ}\text{C}) / \text{W/m}^2$	Unidades de $(T_a - T_m) / I$ son $(^{\circ}\text{F}) / \text{Btu/m}^2 \cdot \text{h}$

Estabilidad Mecánica

Temperatura del Agua	°C	20	40	60
°F	68	104	140	
Presión de Operación Máxima Recomendada	psi	200	300	600
psi	25	38	14	
Presión de Ruptura	psi	340	260	200

Gráfico de Eficiencia de Heliocol

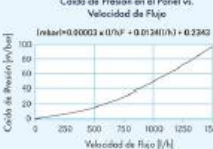


Dimensiones y Parámetros de Diseño

Tipo de Colectores	H.C.-30 4'x12.5'	H.C.-40 4'x16.5'	H.C.-38 4'x19'	H.C.-39 4'x21.5'
No. Cables M.E.E.	127172	127111	127110	127108
Longitud	3.45	3.23	3.52	3.31
Ancho	1.2	1.2	1.2	1.2
Superficie	4.65	3.85	3.82	2.77
Peso "Seco"	10	8.5	9.2	6.8
Capacidad	14.6	11.7	11.4	11
Peso "Humedo"	24	20.3	19.6	15.8
Peso de Especificación	12	10	9	7
Peso de Área Útil	5.18	5.3	5.3	5.7
Rec. Velocidad de Fluj	1200	900	800	720

Cálculo de Presión en el Panel vs. Velocidad de Fluj

$$(\text{Inch H}_2\text{O}) = 0.00021 \times (V)^2 + 0.01341(V) + 0.2342$$

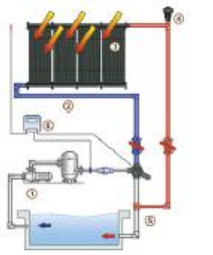


Certificación de Contacto con Productos Alimenticios y Agua Potable
El polipropileno está certificado para ser usado con agua potable de acuerdo con el estándar estadounidense NSF-61, y el aluminio (DINW-1275); y para contacto con productos alimenticios según la especificación del estándar austriaco KTW-817041 y el británico BS2000-3-162.

Resistencia Química
El polipropileno es altamente resistente al carbonato, nitrato, cloro, bromo, ácido clorhídrico, sales, agua de mar y otros desinfectantes de piscinas.

¿Cómo Trabaja el Colector Solar?

- A través de una válvula motorizada controlada, la bomba de la piscina, ya existente, lleva el agua al Sensor Solar. Mediante las bombas de las piscinas existentes, el agua es dirigida a los colectores solares a través de una válvula motorizada controlada.
- El agua de la piscina ingresa a los colectores solares por la parte inferior y fluye a la parte superior a través de los tubos individuales del colector.
- La energía solar calienta el agua y medida que fluye a través de los colectores.
- La Cámara de liberación/evacuación de aire protege al sistema de la congelación.
- Luego, el agua caliente regresa a la piscina, y el ciclo se repite hasta que ha sido calentado suficientemente por el sol.
- El proceso de calentamiento solar es totalmente automático, utilizando un sensor de temperatura y un controlador diferencial.



REQUISITOS DE INSTALACION

Realizar servicio de instalación considerando lo siguiente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°11-2023
LUNES 12 DE JUNIO DE 2023

La instalación deberá estar a cargo de un ingeniero inscrito y al día en el CFIA.

El personal a cargo de la obra deberá tener permiso de trabajo en altura, por una institución competente.

Deberá contar con un supervisor de altura en el tiempo de la ejecución de la instalación.

Se requiere obligatoriamente el uso de equipos de protección (arnés, casco de altura, líneas de vida, chalecos reflectivos, calzado de seguridad).

Por las condiciones del área a trabajar no se permitirá el uso de andamios, el trabajo de instalación se realizará con equipo de elevación de un brazo articulado a 15 metros.

Los trabajadores deberán estar inscritos, al día con la CCSS y el INS lo cual deberán aportar las respectivas pólizas.

OTROS REQUISITOS

1 - Cualquier condición no prevista en el presente cartel, se regirá de conformidad con las disposiciones pertinentes.

2.- La información contenida en las ofertas debe ajustarse a este cartel.

Notas: En aplicación de lo previsto en el Artículo 1 y 23 de la Ley de Impuestos de la renta, y 24 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo 18445-H), este Comité de Deportes efectuará la retención de un 2% sobre el monto del contrato. Este se aplicará automáticamente al realizar los pagos correspondientes.

PUBLICACIÓN

Esta contratación fue aprobada administrativamente en la plataforma SICOP el 11 de noviembre del 2022 a partir de las 15:39 horas, se recibieron ofertas hasta el 21 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

4. APERTURA

El proceso de apertura de las ofertas se llevó a cabo, a las 12:01 horas del 21 de noviembre del 2022.

5. PARTICIPANTES

1) VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA

VALVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAD ANONIMA

6. ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico preliminar de este trámite fue elaborado por el Sr. Juan Manuel González Zamora, la Sra. Rocío Mora Rodríguez, el Sr. Daniel Rodríguez Vega y la Sra. Rebeca Venegas Valverde para ser visto por la Comisión de Adjudicación del CCDRB (*aprobada en sesión de Junta Directiva del Comité 44-2018 del 07 de setiembre del 2018*).

SUBSANACIONES SOLICITADAS:

Solicitud comprobante del pago del Timbre de la Ciudad de las Niñas, creado mediante Ley No. 6496, artículo 30.

7. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°11-2023
LUNES 12 DE JUNIO DE 2023

7.1 En cuanto a las especificaciones solicitadas en el pliego cartelario, se logra determinar que ambos proveedores tanto Vida en la tierra Sociedad Anónima como Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima se apegan y están de acuerdo con lo solicitado en cuanto a la instalación de tuberías en las dimensiones solicitadas y los materiales para los trabajos eléctricos en el cuarto de máquinas para lograr un funcionamiento óptimo del sistema de calentamiento, la cantidad y calidad de colectores solares que son mínimo 60 colectores para generar un mínimo de 4 a 6 galones por minuto por cada panel para su correcto funcionamiento.

Ambas empresas realizarán el cambio de bombas con la finalidad de cumplir con el flujo que requieren los paneles solares y para que desempeñen adecuadamente su función de calentamiento.

Por otro lado, según la lista de empresas señaladas como referencias, indican han tenido buenas experiencias en proyectos realizados con ambas en tema de calefacción de piscinas, la empresa Vida en la tierra Sociedad Anónima presenta una lista de 11 empresas en las que ha realizado proyectos de calefacción de piscinas y la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima presenta 6 recomendaciones, obteniendo la totalidad del puntaje la empresa Vida en la tierra Sociedad Anónima en este punto de calificación.

Con respecto a la garantía, para la empresa Vida en la tierra Sociedad Anónima en la adjudicación realizada hubo un error de interpretación en la realización del puntaje de esta, ya que se tomaron 10 puntos sobre la garantía que pusieron sobre los colectores más 2 puntos de la parte eléctrica y se ponderó entre dos por lo cual tuvo un porcentaje de 6 en su puntuación, sin embargo verificando bien el cartel no procede dar puntaje de garantía ya que no indicaron expresamente en su oferta que daban una garantía de 10 años sobre todo el proyecto, sin bien es cierto, la empresa Vida en la Tierra Sociedad Anónima lo indicó en el recurso de apelación presentado por Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima y respondieron a los alegatos a este, pero a estas instancias ya no podría tomarse en cuenta debido a que constituiría en darles una ventaja, ya que es un factor de evaluación del cartel y estos no son subsanables, por lo que no recibirá puntaje en la garantía, por otro lado, la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima tiene el total del puntaje ya que aseveran la garantía de todo el proyecto será por 10 años.

El tiempo de entrega que señala la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima será de 6 días hábiles mientras que Vida en la tierra Sociedad Anónima indica serán 20 días hábiles, obteniendo la totalidad del puntaje el proveedor Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima.

Se adjunta cuadro comparativo con la recomendación referente a la licitación 2022LA-000004-0005700001 para realizar el servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén.

COMITÉ DE <u>DEPORTES DE BELEN</u> COMPRA DIRECTA 2022LA-000004-0005700001 Realización del Sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén CUADRO COMPARATIVO OFERENTES:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°11-2023
LUNES 12 DE JUNIO DE 2023

PARTIDA 1		
1) VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA		
2) VALVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAD ANONIMA		
PRESUPUESTO CCCR BELEN	₡30 000 000,00	
Tipo de cambio 611.78		
	OFERENTES	
	1	2
70%	MONTO	
PRECIO	₡ 26 490 074,00	₡ 30 000 000,00
PUNTOS	70,00%	62%
10%	DIAS HABILES	
TIEMPO DE ENTREGA	20	6
PUNTOS	3,00%	10%
10%	PROYECTOS	
EXPERIENCIA	10	6
PUNTOS	10,00%	6%
10%	AÑOS	
GARANTÍA	N/A	10
PUNTOS	0,00%	10%
PUNTAJE TOTAL	83,00%	87,60%

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR

-según dictamen técnico-

La recomendación de este trámite está basada en el dictamen técnico, en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el cartel, por lo que se recomienda la adjudicación a la Oferta presentada por la **Empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima** por un monto de ₡30.000.000,00. cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el pliego cartelario.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ADJUDICACIONES DEL CCCR; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SILVIA MARIN DURAN VOCAL 3; SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, DIRECTOR PROCESO DEPORTIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO; SE ACUERDA: Recomendar a la Junta Directiva del CCCR **Primero:** Derogar el acuerdo Ref. AA-055-03-09-2023 de la Sesión Ordinaria N°09-2023, celebrada el lunes 08 de mayo de 2023 **Segundo:** Recomendar a la Junta Directiva del CCCR la adjudicación a la empresa **Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima** por un monto de ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos)

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero:** Derogar el acuerdo Ref. AA-055-03-09-2023 de la Sesión Ordinaria N°09-2023, celebrada el lunes 08 de mayo de 2023 basado en los argumentos presentados en el oficio Ref. AA-063-03-10-2023. **Segundo:** Adjudicar la LICITACION 2022LA-000004-0005700001 denominada Servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de

Belén a la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima por un monto de \$30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos).

OFICIO ADM-00109-2023

INFORME SEGUIMIENTO COMPRA BOMBA PISCINA POLIDEPORTIVO DE BELÉN

Por este medio hago de su conocimiento lo realizado por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, durante el mes de mayo 2023 en lo que respecta a los ingresos transferidos para la realización de la compra de Bomba para el cuarto de máquinas piscina pequeña y de 25 metros del Polideportivo de Belén.

SEGUNDO: Que el referido concurso está compuesto de la siguiente manera: Partida Única: “Compra de Bomba Comercial EQ 7.5 HP igual o superior a Pentair para el cuarto de máquinas de la piscina de niños y de 25 metros del Polideportivo de Belén”.

TERCERO: Que dentro del concurso de cita se presentaron las siguientes ofertas: 1) ALROTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA 2) PISCINAS AQUA STAR SOCIEDAD ANONIMA 3) VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA 4) HIDROTICA SOCIEDAD ANÓNIMA

CUARTO: Que, según los estudios técnicos realizados, en fecha 30 de mayo a las 16:00 horas se realiza el acto de adjudicación al proveedor ALROTEK DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA por el monto de ₡4.235.815,38, por cumplir técnica y legalmente con lo solicitado en el pliego cartelario.

QUINTO: Que la calificación de ofertas de las empresas oferentes quedó de la siguiente manera:

7

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°11-2023
LUNES 12 DE JUNIO DE 2023

SEXTO: Que según lo indicado por el oferente ganador, en el punto de tiempo de entrega, será de 20 días hábiles, por lo que nos encontramos a la espera para poder hacer el recibido conforme y realizar el pago de la compra. Cordial Saludo

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe según ADM-00109-2023, denominado “INFORME SEGUIMIENTO COMPRA BOMBA PISCINA POLIDEPORTIVO DE BELÉN”. **Segundo:** Notificar al Departamento de Obras del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-00110-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 9 de junio del 2023 y que literalmente dice: Se adjunta oficio ADM-00110-2023 en el cual se realiza solicitud a la Junta Directiva del CCDR Belén para la aprobación de una caja chica, para con esto poder realizar el pago de honorarios y demás trámites, para lo correspondiente al traspaso del vehículo Pick Up placa SM-004995 donado por la Municipalidad de Belén, lo anterior ya que estamos en proceso de contratación por medio de la plataforma SICOP para brindar los servicios jurídicos y notariales al CCDR Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el adelanto de Caja Chica para poder realizar el pago de honorarios y demás trámites, para lo correspondiente al traspaso del vehículo Pick Up placa SM-004995.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:34 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDRB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----